



Gobernación del Cesar  
Oficina Asesora de Planeación



**CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2023**  
**Comité No. 08-23**

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**CERTIFICA:**

Que el Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD ASOCIADA A LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", se encuentra radicado bajo el código BPIN No. 2023002200030.

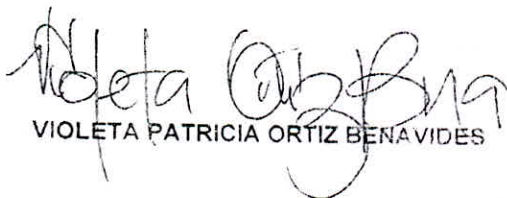
Se ajusta al Plan de Desarrollo "Lo hacemos mejor" de la siguiente manera:

| PLAN DE DESARROLLO SIN HOMOLOGAR |  | PLAN DE DESARROLLO HOMOLOGADO   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>EJE ESTRATÉGICO II</b>        | La apuesta del desarrollo social y la prosperidad                  | Eje estratégico II  |
| <b>PROGRAMA II.</b>              | Salud, de bien a mejor para todos los cesarenses                   | 1905 - Salud pública  |
| <b>SUBPROGRAMA I.</b>            | Salud Pública  |   |
| <b>META</b>                      | Tasa de mortalidad por IRA/EDA en niños y niñas menores de 5 años. | Producto: 1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas<br><br>Indicador de Producto: 190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas |

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco, en el octavo (8) comité de la inversión social del 02 de febrero de 2023, con un valor total del proyecto de **1,295,958,536 COP**, y se financiará con un aporte del departamento de **18,000,000 COP**, a través de la fuente de financiación de **Recursos Propios** y con un aporte nacional del ministerio de salud y protección social de **1,277,958,536 COP** del **Sistema General de Participación SGP**.

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaría de Salud del Departamento del Cesar, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 02 días del mes de febrero de 2023.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

  
VIOLETA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES